

INTEROCEANICA DE CONSTRUCCIONES BRAVCONS S. A.

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE INTEROCEANICA DE CONSTRUCCIONES BRAVCONS S. A.

En mi calidad de comisario de INTEROCEANICA DE CONSTRUCCIONES BRAVCONS S. A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 Art. 321 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la Empresa al 31 de Diciembre de 2018, y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de flujos de efectivo, por el ejercicio económico antes indicado.

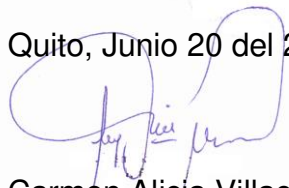
Se examinaron los libros Societarios; de Acciones, Accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

El examen concluyo, en pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, a fin de obtener una seguridad razonable de que estos estén libres de errores importantes, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de Estados Financieros en General, consideramos que el examen efectuado proporciona una basa razonable para expresar mi opinión.

Los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTEROCEANICA DE CONSTRUCCIONES BRAVCONS S. A., al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes resultados de sus operaciones, movimiento Patrimonial y Flujo de Efectivo por el año terminado, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías, con los principios de Contabilidad General Aceptadas y Legales de la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto pongo a consideración de ustedes, la aprobación del Balance General de INTEROCEANICA DE CONSTRUCCIONES BRAVCONS S. A., correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2018.

Quito, Junio 20 del 2018



Carmen Alicia Villacis
C.P.A 26743
COMISARIO

INTEROCEANICA DE CONSTRUCCIONES BRAVCONS S. A.

NOTAS A LA OPINIÓN DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, las transacciones registradas a los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registro de contabilidad, han sido llevados conforme a las normas legales y se conservan de acuerdo con lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, considero importante indicar que el proceso de revisión de los libros, registrados y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte de la Gerencia General para el cumplimiento de estas funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero que en términos generales que **INTEROCEANICA DE CONSTRUCCIONES BRAVCONS S. A.**, cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Se ha indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que se considero necesaria, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con las que cuenta la Empresa.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se evaluó el sistema de control interno, en el alcance que considero necesario, y en términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligados y resultados de la Compañía.